



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

**D. MARCELINO MARTÍNEZ GARCÍA, CONCEJAL DE URBANISMO DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (Madrid).**

Para general conocimiento de todos los vecinos y ciudadanos de este municipio se

HACE SABER

Debido a las continuas solicitudes de autorización de quema de restos vegetales de los vecinos, se ha decidido autorizar dicha quema el último fin de semana de los meses de enero (26 y 27), febrero (23 y 24) y marzo (29 y 30).


Se ruega a todos los vecinos que vayan hacer uso de esta autorización lo comuniquen a la Concejalía de Medio Ambiente para que esta lo ponga en conocimiento de los Agentes del Orden (Policía Local, Guardia Civil y Agentes Forestales). Se les recuerda que las condiciones para la quema se les enviarán con la propia autorización.

Este Bando anula el firmado con fecha 20 de noviembre de 2007, prohibiendo la quema de podas y restos vegetales.

Lo que comunico para su conocimiento. Un cordial saludo

En Hoyo de Manzanares a 14 de enero de 2008

EL CONCEJAL DE URBANISMO


Fdo. Marcelino Martínez García